



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 13 DIC 2023

Expediente N° SO-19.120/2012.-  
Resolución N° SO-761/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CD-EXA-488/2015, con relación a la designación del Lic. Guido Cazón, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura "Gestión Empresarial" con extensión de funciones a "Organización y Planeamiento Empresarial" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Guido Cazón presenta una nota donde solicita reducción de dedicación temporaria en el cargo indicado precedentemente, en virtud de haber sido designado en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Matemática y Administración Financiera" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-424/2023, lo cual le genera un excedente de carga horaria.

Que, asimismo presenta el Plan de Trabajo correspondiente por disminución temporaria de dedicación.

Que, Dirección General de Administración, eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el Lic. Guido Cazón realizo la toma de posesión en el cargo de referencia, el día 29 de septiembre de 2023, de acuerdo a Resolución N° SO-559/2023.

Que, toma conocimiento la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, aprobando el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Cazón.

Que, Secretaría de Sede, toma conocimiento de las actuaciones, por lo que corresponde otorgar el aumento temporario de dedicación solicitado por el Lic. Cazón a partir del 29 de septiembre de 2023.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Plan de Trabajo y autorizada la reducción temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Simple, al Lic. Guido Cazón, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, para la asignatura "Gestión Empresarial" con extensión de funciones a "Organización y Planeamiento Empresarial" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 29 de septiembre de 2023, Designado por Resolución N° CD-EXA-488/2015, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

hc  
Edu. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA